

D. GUILLERMO DE REYNA Y MEDINA NUEVO DIRECTOR DE LA MUTUA NACIONAL DE PREVISION DE RIESGO MARITIMO



Don Guillermo de Reyna y Medina ha sido nombrado director de la Mutua Nacional de Previsión de Riesgo Marítimo, de c u y o cargo tomó posesión el pasado día 15 de junio. El acto fue presidido por el presidente-delegado y directores del Instituto y asistieron al mismo las altas jerarquías y numerosos funcionarios de este Organismo.

El señor Reyna, que hasta la fecha de este nombramiento había desempeñado la secretaría de la Mutualidad de Accidentes de Mar y de Tra-

bajo, posee altas condecoraciones nacionales y extranjeras y ha desempeñado cargos de alta responsabilidad en la Administración.

DESIGNACION DE NUEVOS SECRETARIOS EN EL ISM

Por necesidades del servicio, se han designado los siguientes secretarios en las entidades que se indican: don Ramón González Mendá, secretario de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero; don Santiago González Pardo, secretario de la Mutua Nacional de Riesgo Marítimo, y don Ignacio Uriarte Bofarull, secretario de la Mutualidad de Accidentes de Mar y de Trabajo.

Los señores González Mendá y González Pardo habían desempeñado, hasta este nombramiento, las secretarías de la Mutua de Riesgo y de la Caja Central de Crédito, respectivamente.

120.000 pesetas ha donado el Ministro de Trabajo a la Obra de Orfanatos

de la Mutualidad de Accidentes

El ministro de Trabajo, don Jesús Romeo, ha donado 2.000 dólares al Instituto Social de la Marina, con destino a la Obra de Orfanatos de la Mutualidad de Accidentes de Mar y de Trabajo. Esta cantidad procedía de un ofrecimiento hecho por la Tiomkin Musical Enterprises, de Los Angeles (California), para que el Ministro la entregara a la obra asistencial dependiente de su Departamento que estimara más conveniente.

Julio 1964
Año I Núm. 8



**HOJA INFORMATIVA
DE L
PESCADOR**
SERVICIO DE INFORMACION
Y PUBLICACIONES
DEL
INSTITUTO SOCIAL DE LA
MARINA TELEFONO 2-24-37-41
GENOVA, 24
MADRID

Festividad de la

16 de Julio

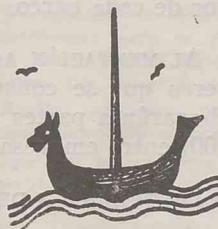
Virgen del Carmen

PATRONA DEL MAR



Imagen de la Virgen del Carmen que se venera en Almería donde, como en los restantes puertos de España, se celebrará con gran solemnidad la festividad de la Patrona marinera

CONVENIOS COLECTIVOS



Los Convenios Colectivos tienden a fomentar el espíritu de justicia social y sentido de unidad de producción y comunidad de trabajo, así como la mejora del nivel de vida de los trabajadores y la elevación de la productividad.

Su carácter inicial no es otro que el de instrumento para conseguir ciertos fines. Y ese instrumento se concreta en un diálogo positivo, llevado a cabo por las partes interesadas, hasta llegar a un acuerdo que luego se convertirá en norma obligatoria.

El espíritu del convenio colectivo es, pues, el de colaboración, y su consecuencia será el fruto de la armonía de intereses entre los trabajadores y los empresarios.

Pero para que este diálogo pueda discurrir por cauces de la mayor eficacia —y, por tanto, para que el Convenio responda lo más fielmente posible a las necesidades y apetencias de las partes— se hace absolutamente imprescindible que discorra en un plano de cordura y total sentido de la responsabilidad. Ningún trabajador podrá pretender para sí unas mejoras en una embarcación cuyo armador está materialmente incapacitado para dárselas. Y ningún armador podrá pretender para sí un rendimiento máximo de sus trabajadores cuando las remuneraciones que él ofrece tienden siempre a la mínima expresión.

Un ejemplo de Convenio Colectivo en la pesca lo ha dado Bermeo (página 2). De este Convenio se esperan óptimos resultados, y será lógico que se obtengan, pues las conversaciones se han celebrado con el sentido de responsabilidad de que antes hablábamos. El trabajador ha expuesto sus aspiraciones y el empresario sus posibilidades de satisfacerlas, y de la discusión de ambas partes ha surgido el acuerdo.

En nuestra redacción recibimos frecuentemente criterios muy caracterizados de trabajadores y empresarios, y unos nos hablan de explotación injusta y otros de escaso rendimiento en el trabajo. No nos molesta que estas quejas lleguen hasta nuestra Redacción, sino al contrario, pues con ellas tomamos el pulso con mejor conocimiento de causa a los problemas sociales de los trabajadores del mar. Pero nos duele que una industria en cuyo mejor resultado están directamente interesados los dos grupos, se vea entorpecida por una falta de armonía, que de ningún modo es posible de superar.

Insistimos: en la exposición y discusión de las aspiraciones de cada uno está el remedio. Su consecuencia será el acuerdo y con él podrá obtenerse la firma del Convenio Colectivo.

El ejemplo de Bermeo puede y debe abrir cauces muy interesantes para trabajadores y empresarios. En el ámbito restringido de la embarcación, en el local, en el provincial e incluso en el nacional, hay campo abonado para establecer ese equilibrio que todos deseamos.

CONVENIO COLECTIVO DE LOS PESCADORES DE BERMEO

MONTE MAYOR

El convenio colectivo que afecta a los trabajadores del mar bermeanos, firmado recientemente, está integrado por unos acuerdos cuyo notable interés puede deducirse del extracto que ofrecemos a continuación:

Se acepta íntegramente la propuesta de los pescadores de Bermeo en el sentido de que los gastos, partes, deducciones, etc., con cargo al Monte Mayor y participaciones en especie, se efectúen en dicho puerto a partir de la fecha de iniciación de la próxima campaña de bonito, en la siguiente forma:

PRIMA EN ESPECIE (ARRAIN PARTES).

Se efectuará en la siguiente forma:

En pescas de red.—Cinco kilos a cada tripulante, desde los quinientos kilos de captura en adelante. *En pesca de bonito.*—Cinco kilos por tripulante, con siete días de marea. *En las demás pescas.*—Siempre que se recale en el puerto de Bermeo, la prima en especie nunca será inferior a los dos kilos.

MOZAS O CRIADAS DE EMBARCACIÓN (NEZKATILAS). Percibirán:

Soldada.—Media soldada, como es costumbre, pero a cargo del Monte Mayor. *Prima en especie.*—Igual que a los tripulantes, para cada nezkatilla. *Pescas forasteras.* Ninguna participación ni en soldada o quiñón, ni en prima en es-

pecie, en mareas llevadas a puertos forasteros.

GASTOS DEL MONTE MAYOR.

Deducibles: Aparejos (palangres, cañas, etc.); entretenimiento y conservación de aparatos eléctricos, baterías, etc., y Víveres.

No deducibles: Gastos de pintura de las neveras, víveres, paneles de la nevera, reposición o adquisición de baterías. Sin embargo, sí se deducirán del Monte Mayor las reposiciones de baterías que se lleven en el bote para la ardora, exclusivamente.

SOLDADAS O PARTES QUE SE ACUMULAN AL ARMADOR. Desaparece la soldada del barco y la media soldada del bote. Tampoco se contará la media del patrón.

EXTORNOS DE LA COFRADÍA DEL 1 POR 100. En este puerto, será sueldo a fin de costera al Monte Mayor de cada barco.

ALIMENTACIÓN A BORDO. Los víveres que se consuman a bordo se abonarán a partes iguales (al 50 por 100) entre empresa y trabajadores.

DISTRIBUCIÓN DEL MONTE MAYOR.

Armadores: 55 por 100; *Tripulantes:* 45 por 100. Esta distribución que se realizará en toda clase de actividades o campañas de pesca que se verifiquen en las embarcaciones, se efectuará una vez deducidos los gastos del Monte Mayor, de acuerdo con

SUSCRIPCION GRATUITA

En el deseo de que la HOJA INFORMATIVA DEL PESCADOR llegue directamente al mayor número posible de domicilios de los pescadores, queda abierta una suscripción totalmente gratuita. Todos aquellos que quieran recibir en su propia casa los números que sucesivamente vayan publicándose deberán llenar el siguiente cuestionario, recortarlo y remitirlo a esta dirección: HOJA INFORMATIVA DEL PESCADOR. Servicio de Publicaciones del Instituto Social de la Marina. Génova, 24. Madrid-4.

Primer apellido

Segundo apellido

Población

Provincia

(1)

Nombre

Domicilio

Profesión

(1) Declaré si es armador o tripulante. Si no es armador, el cargo que desempeña en el barco.

CRISIS PESQUERA EN EL FERROL

El Ferrol.—Hace muchos años que no se conoce una crisis pesquera como la que actualmente se padece en esta provincia marítima. Parejas, tarrafas, hous, arriban con caladas pequeñas, con muy pocas excepciones.

Cuando aparece la gran calada, su venta no tiene la compensación de años anteriores.

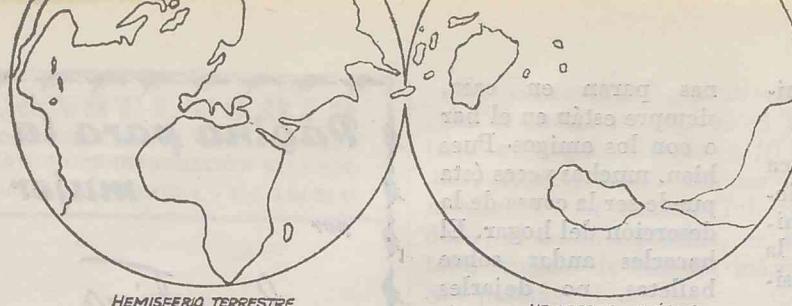
Las fábricas de conserva siguen con la producción de dos años estacionada. Como lo ya fabricado puede aguantar sin depreciarse por ser sus productos de primera calidad, no venden, y tampoco compran, por este exceso de productos almacenados.

Como consecuencia, las ventas de las embarcaciones se hacen sólo para el consumo en fresco o para fábricas de harinas y subproductos, no alcanzando los precios unas cifras suficientemente remuneradoras.

las normas de este acuerdo y los preceptos de la reglamentación de Trabajo. La única excepción será la de los víveres, que se pagarán al 50 por 100.

EMBARCACIONES DE NUEVA CONSTRUCCIÓN QUE ENTREN EN SERVICIO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR (1 DE JULIO) DE ESTAS NORMAS. Podrán optar por seguir el sistema de retribuciones, partes, etcétera, contenidas en el Convenio, o establecer con sus tripulaciones el régimen que acuerden por ambas partes, siendo condición indispensable la aprobación por la autoridad Laboral correspondiente.

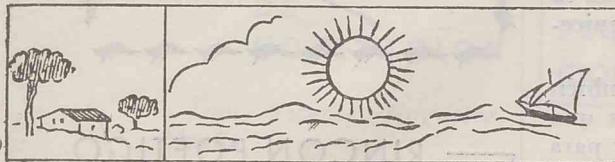
PLUS FAMILIAR. Las embarcaciones que se han hecho a la mar por primera vez a partir de la vigencia de la Reglamentación de Cerco (1.º de septiembre) deberán seguir el régimen establecido para el plus familiar en las embarcaciones existentes con anterioridad. En el supuesto que se obligara por la autoridad laboral a que dichas embarcaciones hicieran una aportación superior a la establecida para las antiguas, deberán quedar excluidas de la aplicación de las normas del Convenio, pasando al régimen señalado para las embarcaciones de nueva construcción.



HEMISFERIO TERRESTRE

HEMISFERIO MARÍTIMO

Si consideramos la superficie del Globo dividida en cuatro partes iguales



UNA PARTE ESTÁ OCUPADA POR LAS TIERRAS

TRES PARTES ESTAN OCUPADAS POR LAS AGUAS

Aguas y tierras se aglomeran en dos hemisferios opuestos llamados hemisferio terrestre y hemisferio marítimo. Las aguas ocupan las tres cuartas partes del Globo y las tierras una cuarta parte. Con las aguas se hacen tres grandes divisiones u océanos: Atlántico, Pacífico e Índico. Las dependencias de los océanos se dicen mares. Los mares pueden ser costeros o mediterráneos. El mar, en la parte que baña la costa, se denomina litoral. La zona de litoral dependiente de un país constituye las aguas territoriales de éste. La zona de aguas extraterritoriales se nombra alta mar. (P. Cerdá Valenzuela: "La Navegación y la Pesca")

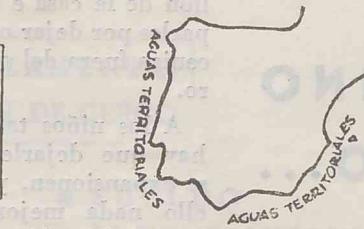
LA CREACION DEL HOMBRE

Después de crear todas las cosas del cielo y de la tierra, DIOS CREÓ AL HOMBRE. Así lo dice la Sagrada Escritura y hasta explica cómo ejecutó esta obra maravillosa.

Sin embargo, los TRANSFORMISTAS pretenden hacernos creer que el primer hombre vino de un animal—por ejemplo, el mono—, por evolución. Esto es, que este animal, el mono, se fué perfeccionando y llegó un momento en el que se cambió en hombre.

Esto, claro está, es completamente absurdo. Ningún ser puede alcanzar ni dar a sus hijos una naturaleza superior a la propia. Nunca una lechuga se volverá encina, ni un garbanzo, una calabaza.

Según el Génesis, formó el Señor EL CUERPO DEL PRIMER HOMBRE del lodo o barro de la tierra, un cuerpo orgánico en el que todo estaba dispuesto para vivir. Luego, sigue el texto sagrado, «inspiróle en el rostro un soplo o espíritu de vida», esto es, creó un ALMA ESPIRITUAL y la unió al cuerpo para que lo vivificase. Así quedó el hombre viviente con alma racional. Dios, pues, NO CREÓ EL CUERPO DEL HOMBRE DE LA NADA, sino que lo hizo de otra materia que El mismo había creado antes; en cambio, SÍ CREÓ DE LA NADA EL ALMA, que le dió vida humana al cuerpo. Esta vida que Dios nos da por el alma nos hace semejantes a Él, porque hace que entendamos y queramos libremente a semejanza de Dios, que es infinitamente inteligente y libre. El alma humana es espiritual e inmortal.



LECTURAS PARA LOS CHICOS

y como todo lo que no puede descomponerse no puede morir; de ahí se deduce que el alma humana no puede morir, es inmortal.

Pero creado el hombre, DIOS CREÓ también LA PRIMERA MUJER. Infundió al primer hombre un misterioso sueño, y mientras dormía hizo brotar de una de sus costillas el cuerpo de la primera mujer, para el cual creó también un alma racional. Y luego llenó de carne el hueco que había quedado en el cuerpo de Adán. Según este relato bíblico, LA MUJER ES DE LA MISMA NATURALEZA QUE EL HOMBRE y tiene, como él, CUERPO Y ALMA RACIONAL.

Dios llamó al primer hombre ADAN, que significa hecho de la tierra, y a la primera mujer, EVA, que significa sacada del varón.

(De "Escuela Española")

LOS REMEROS

He presenciado frecuentemente regatas a remo entré los marineros de muchos lugares del litoral cantábrico; pero es preciso reconocer que en ningún sitio como en Guipúzcoa despiertan tanto interés ni revisten tanta importancia. El que haya tenido ocasión de verlas alguna vez pensará seguidamente del mismo modo.

Todos los pueblecillos pesqueros que mandan sus traineras a las regatas de San Sebastián tienen primordialmente el orgullo de su fortaleza interesado en la porfía.

Cada pueblo cultiva con un cuidado prolífico a los remeros que ha de enviar en su lancha. Un mes antes de asistir a la prueba definitiva, estos hombres sufren una especie de secuestro; pasan a ser de la propiedad común, se municipalizan, por decirlo así.

Pero hay también otro interés, eslabonado con esta confianza: el interés económico. Cada vecindario apuesta por sus remeros fuertes cantidades. Juega todo el mundo: el rico y el pobre, el labrador y el patrón de barca, las mujeres y los infantes. El día de las regatas se instala en la Concha un corredor de apuestas, y las cotizaciones iniciadas en los pueblos continúan allí con furor creciente.

Estos pugilatos sostienen entre las poblaciones pesqueras ciertas rivalidades de buena ley. San Pedro y San Juan de Pasajes están, por ejemplo, en constante pugna. Frente a frente, a un lado y a otro de la pequeña ría, parece que cada cual se refleja en un azogado cristal; tan semejantes son con sus casitas, que parecen nacer en el agua, y sus pasadizos y sus porches y sus edificios con escudos y su curioso aspecto medieval. Desde los muelles, de una a otra banda, sus hombres acostumbran cruzar los poderosos vozarrones, enviándose moñas recíprocas. En las pruebas de entrenamiento, cuando la trainera de San Juan y la de San Pedro se encuentran sobre la verdosa planicie, suelen detenerse, y alguno de los remeros, después de una rebusca, encorvado hacia el fondo del bote, se alza mostrando un pollo asado en su terrible diestra:

—¡Eh!..., sampedrotarras..., ¿queréis?

Y rien encantados de la generosidad de los suyos, con la alegría más sincera y más sana, que es la que nace de las inmediaciones del piloro.

Y en la barca enemiga otro hombre se encorva y reaparece alzando como una maza una pierna de ternera:

—¡Eh!..., sanjuanetarras..., ¿gustáis?...

Y rien también, con risa socarrona, como si los litros de jugos gástricos que guardan en su estómago estuviesen haciendo:

—¡Glu-glu!...

A la hora de la lucha definitiva, cuando estos colosos arrancan como flechas en sus afiladas embarcaciones, haciendo gemir los remos, anhelantes y hercúleos; cuando, a la llegada del triunfador, claman, saludándole con una algarabía poderosa, las sirenas de los vaporitos, toda la multitud que llena la ribera, que forma una ancha faja oscura desde Igeldo hasta Urgull, siente pasar sobre ella la pura emoción sana y varonil que presidía los juegos atléticos en las goriosas edades muertas.—W. FERNÁNDEZ FLÓREZ, "Las gafas de diablo".

POcas cosas hay tan agradables a la vista como la limpieza.

Entrad en una casa, por modesta que sea, pero si la veis limpia y ordenada os encontrareis en ella a gusto aunque apenas tengáis donde sentaros.

Fijad vuestra vista en una persona y por pobremente que vaya vestida, si la veis limpia y aseada causará buena impresión desde el primer momento.

Tratan de compensar la escasez de medios económicos con una mayor pulcritud y esmero de vuestra persona y de vuestra casa. Ello os hará que resulte más atractiva que

otras con más disponibilidades.

Pero no seais nunca maníáticas de la limpieza. Todo tiene un límite. Procurad tener la casa lo más limpia posi-

EN EL TERMINO MEDIO...

ble con el menor esfuerzo, y, sobre todo, no sacrificéis a vuestro marido y a vuestros hijos.

Con frecuencia he oído a muchas amas de casa que sus maridos vienen de la mar y ape-

nas paran en casa, siempre están en el bar o con los amigos. Pues bien, muchas veces ésta puede ser la causa de la deserción del hogar. El hacerles andar sobre balletas, no dejarles sentar en el único sillón de la casa e increparles por dejar caer la ceniza fuera del cenicero.

A los niños también hay que dejarles que se expandan, y para ello nada mejor que una habitación con muebles cama y totalmente vacía, así podéis reservar un poco el resto de la casa.

Vosotras tenéis la obligación de inculcarles a todos la limpieza y el orden, pero también de hacerles sentirse cómodos en el hogar. Si encuentran en el seno de la familia descanso y bienestar, no tendrán necesidad de ir a buscarnos fuera.

Modas Un bonito y sencillo sueter para vuestro hijo, todo de punto del derecho.



Es azul marino combinado con blanco y podéis hacerlo para el verano, en perlé. Este color está muy en moda, pero si no os satisface, combinar el blanco con cualquier otro color y os quedará también muy fino.

La ceneta se hace unas ocho vueltas después del elástico, que deberá ser estrechito, y en la forma siguiente: seis vueltas blancas; a continuación, primera vuelta, nueve puntos en azul y uno en blanco; segunda vuelta, siete azules y tres en blanco; tercera vuelta, cinco azules y cinco blancos; cuarta vuelta, tres azules y siete blancos; quinta vuelta, uno azul y nueve blancos; sexta vuelta, tres azules y siete blancos; octava vuelta, cinco azules y tres blancos; novena vuelta, nueve azules y uno en blanco. Seguidamente, otras seis vueltas en blanco y el resto azul.



Algo de cocina

Gazpacho Andaluz

En un mortero se pone un diente de ajo, dos pimientos cortados en pedacitos y un poco de sal; se machaca todo junto, y después se agrega 1/4 kg. de tomates cortados en trozos y 150 gramos de migas de pan mojada y desmigada.

Se mezcla todo bien y se le va agregando, poco a poco, cinco cucharadas de aceite con una mano, mientras con la otra se trabaja como si fuera mayonesa.

Cuando haya absorbido todo el aceite se aclara con un poco de agua y se vierte todo sobre un colador apretándolo con la seta, y se le añade hasta un litro de agua fría.

Cuando ha pasado todo, se agrega vinagre, se rectifica la sal y se vierte en una sopera con unos trozos de hielo. Si os gusta podéis añadirle un pepino, y si tenéis batidora eléctrica metéla en ella todos los ingredientes y ahorrareis mucho tiempo en la preparación de este plato tan exquisito y agradable en estos meses de verano.

Página para la mujer

por

Sensitiva

RINCON POETICO

Un angel pasa sobre la mar.
¡Silencio!

Oigo el batir de sus alas
y percibo, del perfume
que le envuelve, la fragancia.
¡Silencio!

Un angel pasa sobre la mar en
[calma].

La educación del recién nacido

Alguien se reirá, quizás, al leer la palabra "educación", refiriéndose a un recién nacido. Pero os aseguro que no es motivo de risa, sino de preocupación para las madres.

Pues si bien la higiene y cuidado del cuerpo del niño es imprescindible para su perfecto desarrollo, no lo es menos la educación de su personalidad y el encauzar debidamente sus facultades mentales a medida que éstas van apareciendo.

Con frecuencia habréis oido a madres de dos o más hijos quejarse de las malas noches que les dio el primero, de lo llorón que era, de que tenía que tenerle siempre en brazos... En cambio, el segundo y el tercero, ¡santos! Pero no se dan cuenta que el primero también lo hubiera sido si le hubieran educado como a los siguientes, no haciendo tanto caso de sus lloros, ni doblegándose a sus caprichos, como hicieron con los otros, a veces sin proponérselo, sino simplemente porque ya no disponían de tanto tiempo para contemplarlos.

La educación del niño debe comenzar desde el primer día de su vida. Se equivocan aquellas madres que creen que todavía es pronto para comenzar esta tarea o las que lo dejan para más tarde por resultarles difícil de momento.

Los problemas más importantes que se plantean, que os iré detallando en los números siguientes, son: el llanto, la hora de las tomas, la hora del sueño y las costumbres viciosas.

CONSULTORIO

HOJA INFORMATIVA DEL PESCADOR

SERVICIO DE INFORMACION DEL I.S.M.

Génova, 24 - MADRID-4. - Tel. 2 24 37 41

TOPES MINIMOS DE COTIZACION

Don Vicente Nogueira.
Moaña.

CONSULTA :

—Trabajo como tripulante en una embarcación dedicada a la pesca de cerco de ocho toneladas y media que «cotiza por lo máximo, y, sin embargo, debería cotizar por lo mínimo». Desearía me informara sobre este caso.

RESPUESTA :

—En su carta no concreta bien su situación ni lo que en realidad desea saber, aunque nosotros interpretamos que debe usted referirse a los topes mínimos de cotización establecidos por la Mutualidad de Accidentes de Mar y de Trabajo.

La Circular número 162 dictada por la Mutualidad, con fecha 21 de octubre de 1963, para interpretar y aclarar el acuerdo adoptado por la Junta de Mutualistas, posteriormente refrendado por la Comisión Permanente Ejecutiva del Instituto Social de la Marina sobre topes mínimos de cotización, previene en su número segundo que el importe de la prima de los tripulantes de embarcaciones de vela y remo y de los de motor inferiores a 10 toneladas, deberá cubrir un mínimo de cotizaciones equivalente al 8 por 100 del salario de 60 pesetas, sin distinción de categorías profesionales y computado sobre la base de 120 días al año. El número cuarto de la misma circular señala para este supuesto la cuantía mínima de 576 pesetas anuales, que deberá abonarse en plazos de 48 pesetas mensuales por tripulante.

Dichas normas rectifican lo dispuesto en los números tercero y cuarto de la Circular número 260 dictada con fecha 26 de julio de 1963 que establecía respecto de las embarcaciones de motor, sin distinción de arqueo, el tope mínimo en su cuantía máxima de 874 pesetas.

En consecuencia, si la embarcación de motor en que usted trabaja tiene un arqueo inferior a 10 toneladas, corresponderá aplicar el tope mínimo en su cuantía inferior; es decir, el de 576 pesetas, en vez del tope mínimo de cuantía máxima de 874 pesetas.

REGLAMENTACION DE CERCO

- SUELDO
- PLUS FAMILIAR
- TRABAJOS DE REPARACION

Don Juan Cerdán. Punta Umbría.

CONSULTA :

—Deseo saber cuál es el sueldo a que tengo derecho, qué me pertenece en concepto de plus familiar y qué retribución me corresponde por los trabajos de reparación.

RESPUESTA :

—No nos especifica en su carta la clase de pesca a la que se dedica; sin embargo, deducimos por los datos que en la misma nos facilita que trabaja en la pesca de «cerco», con remuneración a la parte, y partiendo de tal supuesto contestamos separadamente a las tres preguntas que formula, a tenor de los preceptos establecidos por la Reglamentación Nacional de Trabajo en la pesca de «cerco y otras artes» que son de aplicación a las cuestiones que le interesan.

1. SUELDO.—El sueldo inicial que le corresponde percibir como mecánico naval de segunda clase, es de 2.340 pesetas mensuales, o sea, 78 pesetas diarias (art. 154, apartado a).

Dicho sueldo es el garantizado, salvo en los supuestos excepcionales de reducción o suspensión a que se refiere la reglamentación en el mismo artículo 154.

2. PLUS-FAMILIAR.—De acuerdo con las normas especiales que establece el artículo 184, si bien la determinación del valor del punto se efectúa por trimestres, se distinguen para el pago a los perceptores de este beneficio los tres casos siguientes:

a) Los que acrediten haber trabajado 45 días en el período de aportación al plus que se distribuya, a quienes se les abonará durante los tres meses consecutivos.

b) Los que justifiquen un período de trabajo comprendido en 15 y 45 días únicamente, que tan sólo tienen derecho a percibir el plus durante una mensualidad.

c) Los que trabajen menos de 15 días durante el trimestre natural que se distribuya, que no tendrán derecho a la percepción del plus.

3. TRABAJOS DE REPARACION.—Consecuentemente con lo dispuesto en el artículo 157, el personal contratado en régimen «a la parte» tiene derecho a cobrar por cada día de trabajo una cantidad igual a los sueldos iniciales establecidos en el artículo 129, y, asimismo, a las horas extraordinarias que se efectúen (art. 204, párrafo 2º).

TRAMITACION DEL SUBSIDIO FAMILIAR

Don B. P. J.—La Línea.
CONSULTA :

—He estado cobrando el subsidio familiar por cinco hijos y habiendo tenido el sexto, deseo saber qué debo hacer para cobrar el subsidio correspondiente a los seis hijos.

RESPUESTA :

—Debe usted comunicar el alta de su nuevo hijo a la Caja Nacional de los Seguros Sociales de los Pescadores, para que ésta autorice el aumento de subsidio en la cuantía que corresponda.

La tramitación se efectúa a través de la Agencia de Seguros Sociales, que le facilitará el impreso correspondiente y le informará de cómo ha de diligenciarlo.

Por último, para su mejor información, hemos de advertirle que en virtud de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 2 de septiembre de 1955, las variaciones (altas y bajas) sólo se computan a efectos de la modificación de la cuantía del subsidio a percibir a partir del día 1º del año siguiente a aquél en que la variación se produce.

PROCURADOR EN CORTES

Alicante.—Ha sido elegido don Rafael Gomis García, para el cargo de Procurador en Cortes por la representación sindical de pesca, lo cual ha sido acogido con gran satisfacción entre la clase marinera.

LOS PESCADORES QUE TRABAJAN EN MAURITANIA, ESTAN ATENDIDOS POR UN DOCTOR ESPAÑOL

Port-Etienne

Port-Etienne. — El Instituto Social de la Marina, velando por los intereses de los trabajadores del mar que faenan en aguas de Mauritania, ha enviado a esta localidad al doctor español don Fernando Pamós, quien en el dispensario que en Port-Etienne posee este Organismo, se ha hecho cargo de la asistencia a los pescadores y armadores asegurados en el I.S.M. que trabajan en esta zona. Como el doctor Pamós reside aquí de forma permanente, asiste también a los beneficiarios a bordo de los barcos, cuando ello se hace necesario.

BALSAS DE SALVAMENTO

Tarragona.—A la anterior inquietud producida entre los armadores al conocerse la obligatoriedad de llevar a bordo balsas de salvamento, ha sucedido un satisfactorio estado de opinión, al conocerse que se puede adquirir este material por una cantidad aproximada de ocho mil pesetas.

Melilla.—Desde el pasado mes de mayo la pesca de arrastre está resultando bastante satisfactoria. Se la puede considerar buena tanto por las cantidades capturadas, como por el precio que se cotiza en Lonja; sobre todo la gamba y el langostino.

Sin embargo, la modalidad de cerco, aunque no es tan angustio-

sa como en el pasado invierno, sigue en crisis, y son muchas las embarcaciones que se encuentran amarradas en el puerto pesquero. Algunas han emigrado al extranjero y otras se dedican a la bacalao, por ser una modalidad más remuneradora.

En la traiña existe el problema de falta de personal, que momentáneamente es cubierto por musulmanes, cuyo desconocimiento de la profesión hace que sus rendimientos sean mínimos.

PLUS FAMILIAR

Se reciben en nuestra Redacción noticias de diferentes puntos del litoral, en las que se informa en el sentido de que el Plus Familiar se está abonando en la mayoría de las embarcaciones. Sin embargo, su cuantía no es muy elevada, y, en algunos casos, verdaderamente exigua, lo que ha causado una lógica decepción.

CONDICIONES GENERALES DE LOS PUERTOS

PUERTO	CANAL		LIMITACION DE ENTRADA		Máxima corriente controlada nudos	Calado máximo buques entrados
	Ancho metros	Calado BMVE (1) metros	Ancho metros	Calado BMVE (1) metros		
Algeciras	—	—	740	10,00	3,00	9,75
Alicante	—	—	293	13,00	—	11,00
Almería	—	—	300	11,00	—	12,15
Avilés	90	9,00	100	12,00	2,0	8,75
Barcelona	174	12,00	700	12,00	2,00	11,12
Bilbao	—	—	570	10,14	1,0	9,75
Cádiz	770	9,00	1.000	10,00	2,0	10,00
Cartagena	—	—	250	10,70	—	10,95
Castellón de la Plana	60	8,00	300	8,00	—	6,70
Ceuta	—	—	300	17,70	1,0	10,60
El Ferrol	200	15,00	180	18,00	4,0	10,00
Gijón-Musel (2)	400	18,00	400	18,00	—	12,60
Huelva	250	6,00	00	8,12	4,0	8,55
La Coruña	—	—	1.000	20,00	—	10,40
La Luz y Las Palmas	—	—	180	20,00	0,5	8,40
Málaga	—	—	1.000	15,00	—	9,50
Melilla	90	10,00	720	10,00	1,0	14,61
Palma de Mallorca	—	—	260	12,00	—	9,50
Pasajes	120	10,00	625	9,80	2,0	9,45
San Esteban de Pravia	60	4,00	80	4,00	0,3	8,85
Santa Cruz de Tenerife	—	—	300	10,30	1,0	12,35
Santander	120	9,50	1.700	18,00	9,3	10,05
Sevilla	70	4,50	25	8,00	2,7	6,25
Tarragona	200	10,00	330	10,50	2,0	9,50
Valencia	—	—	492	13,50	—	10,50
Vigo	—	—	3.000	40,00	3,0	11,00
Pontevedra (3)	—	—	600	9,00	—	7,25
Puerto de Santa María	70	4,50	70	3,50	2,0	5,40
Villagarcía de Arosa	230	7,00	80	7,00	—	7,30

(1) Baja mar viva equinocial. (2) Datos del musel. (3) Datos del Puerto de Marín.